

# LA VERDAD.

1894

ALCANJE A LA "CRÓNICA" DEL N.º 6

RIOBAMBA, NOVIEMBRE 8 DE 1894.

**FILANTROPÍA.** Un respetable miembro del Cabildo Eclesiástico de esta Diócesis, nos ha hecho decir que si sus compañeros y más personas pudientes secundaran su propósito, él contribuiría con la suma de cien sures, á fin de que se forme un capital siquiera de dos mil, que colocado á intereses, el producto de éstos no pueda destinarse á otra cosa que al sostenimiento de los presos de la cárcel. Una idea tan noble y caritativa que tiende á la protección de la parte más infeliz y desvalida, no podemos dudar que encontrará muy alta resonancia en el ánimo de los Sres. Canónigos y de todos los demás sacerdotes y particulares, cuyo distintivo es la Caridad, sin la cual toda otra virtud ningun valor tiene delante del que es todo Caridad! La idea, repetimos, es noble, y deseamos con ahínco sea implantada lo más pronto en el terreno de la práctica.—A propósito de esto recordamos que la Sociedad de San Vicente de Paul, que fué extinguiéndose hasta desaparecer por completo, contaba con un capital considerable, de cuyos intereses vivía buena parte de la gente pobre. El que fué Sr. Miguel Acevedo manejaba ese capital como Tesorero de la Asociación: muerto él ¿qué suerte le habrá cabido á dicha suma? ... Aguardamos alguna noticia sobreesto.

**EL SR. COMISARIO LÓPEZ** refiriendo á nuestro Agente lo acaecido con el Celador Novillo, le ha manifestado que éste no ha sido llevado por aquel, sino que marchó voluntariamente á recibir un saco de cebada que el Sr. Comisario prometió regalarle: Conste.

**PROTESTAMOS** contra la imposición que en el N.º 10 de "El Centinela," diario que se edita en Guayaquil, se ha publicado en la sección "Telégrafo Nacional, al decir: "Riobamba 2.—Los ladrones me rodean en esta ciudad. No hay día en que no se registren robos." etc.

Esta noticia es en absoluto falsa, desde que, si es cierto, que aquí como en todas partes, de vez en cuando se cometen algunos robos, no es esto razón para que el mentiroso corresponsal azevere que *los ladrones le rodean*, á no ser que él esté formando grupo con ellos; pero entonces, debió dar la noticia de otro modo, para que no se suponga que este lugar es una especie de Cueva de Rolando, cuando aquí,

como es público y notorio, á pesar de la falta de Policía, son raros, podemos decir los casos de robo por la bondad y manera de ser de los habitantes.

Si el calumniante corresponsal quiere dar noticias por telégrafo, dé las que tienen algún interés, como en la actualidad por ejemplo: Lo sobre cambio de moneda, cuánto se ha remitido por este correo en moneda peruana, y otras cosas por el estilo; pero no falte á la verdad ni invente cosas en que solamente le dejarán el título que mereció.

**SOLICITUD.** Suscripta por más de doscientos padres de familia, hemos recibido una petición al Excmo. Presidente del Estado; solicitud que no la publicamos por demasiado extensa. En ella se manifiesta el atraso y decadencia de la instrucción primaria en dicha cabecera, desde que su plantel de educación fué abandonado por los HH. CC. y dirigido por un profesor laico contratado en Quito: se expone la conveniencia de que los niños sean educados por los hijos de La Salle: se avisa que el Director contratado, don Miguel Alvarado, habiendo abierto la escuela el 18 del anterior, a pocos días se marchó para Quito, de donde suponen los firmantes no volverá á Guano: como buenos padres hacen conocer cuán grandes el interés que les anima para que sus hijos sean útiles á la familia y á la sociedad, formando su corazón en la virtud y recibiendo en la niñez las luces con las cuales han de entrar más tarde á profesar las artes y las ciencias; recuerdan á S. E., que en su tránsito para la Capital, les prometió enviar como preceptores á los HH. CC., y concluyen suplicando á la magnanimidad y filantropía del primer Magistrado, el más pronto cumplimiento de su promesa. Si toda esta enumeración está apoyada en la verdad, justo nos parece el clamor de Guano, y creemos que el Gobierno sabrá atenderlo debida y oportunamente.—Deseamos, pues, que los laboriosos guaneños no tarden en ver satisfecha una de sus aspiraciones del día.

**INDISCRECIÓN.** Se nos ha comunicado que cierto joven que no tiene intervención ninguna en la redacción de esta hoja, se anda por allí aseverando que alguno de nuestros artículos es obra suya. La propiedad, por insignificante que sea, no gusta á su dueño que se la arrebató

nadie; cuídese, pues, el ladroncillo, porque sino, lo ponemos en la picota.....

**CAMBIO DE MONEDA.** El comercio y el pueblo todo comienzan á respirar ya; pues desde ayer principió á remitirse á Guayaquil la moneda peruana, que según lo dispuesto por el Gobierno, regresará á vuelta de correo, cambiada con nacional. A los esfuerzos empleados por el Sr. Dr. Agustín T. Rodríguez, se debe este positivo beneficio. Cuando ahora pocos días estuvo en Guayaquil, trabajó mucho en el ánimo del Sr. Plácido Caamaño, que *todo lo puede*, y entonces el cambio vino á ser un hecho. El Sr. Dr. Rodríguez acepta nuestra gratitud.

## EXTERIOR.

**TERREMOTO.** El 28 del pasado han sufrido un espantoso terremoto algunas poblaciones de la Argentina. En la ciudad de Rioja casi no ha quedado edificio que no se haya desplomado. La tierra se ha abierto por varias partes, arrojando grandes chorros de agua. La ciudad "Villa del Arbolón" ha sido "materialmente tragada por la tierra." Las víctimas son innumerables. La situación de esos pueblos, desesperante.

**CATASTROFE.** Lo es, y no sólo para la Rusia, sino también para toda Europa: El Czar Alejandro III ha muerto el día 1.º, á las dos y cuarto de la tarde, en Yalta.

### AVISOS.

En la casa de la familia Quijano, Calle de Urquiza se arrienda un cómodo y ascado departamento, apropiado para una familia.

**SE VAN A INSCRIBIR LAS SIGUIENTES ESCRITURAS DE VENTA.**

La de Antonio Balverde á José Antonio Guaylo, de un terreno en Licto. La de Manuel Yumbaba á Tomás Pérez, de un terreno en Yaruquíez. La de Calisto y Rafael Chilla á Juan Cuenca, de un terreno en Licto. La de Domingo Yaurán y Mariano Tiquiña á Isidro Chella, de un terreno en Punín. Por auto asesorado el 16 de Octubre del presente año, el Juzgado 2.º Mpal declaró abierta la sucesión á los bienes dejados por el finado Agustín Játiva. La de Francisco Lemache á José Morocho, de un terreno en Yaruquíez. La de Agustín Ajo á Matías Durán, de un terreno en San Luis. La de Fulgencia Viñán á José Viñán de derechos y acciones de un terreno en Punín. La de Baltazara Guachá á Miguel Tapia, de un terreno en Cebadas. La de Josefa Carrillo á Agapito Colcha, de un terreno en Lican. La de María Jacho á Leandiro Morocho, de un terreno en Yaruquíez. La de Josefa y Pedro Baldes á Fernando Ipo, de un terreno en Yaruquíez. La de Leandiro Romero á Manuel Brito, de una casa y terreno en Chambo. La de Javier Tigllán á Dionicio Mora, de un terreno en Lcto. La de Antonio Aulla á Alejo Quiso, de un terreno en Punín. La de Ascencia Guamán y Mariano Urquiza á José Ruiz, de un terreno en Yaruquíez. La de Gloriano Bueno y Jacobo Castro á Miguel Cabay, de un terreno en Licto. La de Virgilio Albarez á José Páucar, de un terreno en Calpi. La de Pedro y María Villalobos á Francisco Yantalema y Fermín Millqui, de un terreno en Licto. La de Francisco Canduri á Lorenz Gualli, de un terreno en Licto. La de Manuel Yautbog á Jesús Cajilema, de un ter-

rreno en Punín. La de Pedro Aguasaca á Manuela Chucag, de un terreno en Calpi. La de Rafael García á Patricio Cacuango, las acciones y derechos de un terreno en Calpi. La de Matías Tacuri á Patricio Cacuango, de un terreno en Calpi. La de Mariano Bunay á Teodoro Bunay, de un terreno en Licto. La de Julián Chicica á Patricio Pinduisaca, de un terreno en Licto. La de Simona Catagña á Pablo Chugday, de un terreno en Chambo. La de Estevan Yantalema á Basilio Guambo, de un terreno en Licto. La de Josefa Buñay á Simona Pinduisaca, de un terreno en Punín. La de Bernardo Villasis á Juan de Dios Villasis, de un terreno en San Luis. La de Juan y Manuel Naula á María Alejandra Pucuna, de un terreno en Licto. La de Vicente Colcha á José Colcha, de un terreno en Lican. La de Juan Ramírez á Mercedes y Trinidad Romero, de un terreno en Yaruquíez. La del Sr. Augusto González R. al Sr. Delfín B. Trevino, de derechos y acciones en una casa situada en esta ciudad. La de Hilario Guaranda á Antonio Yungán, de un terreno en Licto. La de Juana Pulig á Pascual Yungán, de un terreno en Licto. La de Manuel Rodríguez á Francisco Cujilema, de un terreno en Punín. La de José Ramón Chuto á Francisco Soris, de un terreno en Lican. La de Dolores Quispi á Lorenzo Chiquiza, de un terreno en Punín. La de Josefa Ramírez á Manuel Chuto, de un terreno en Pungalá. La de Aurora García á Tránsito y Vicenta Cazorla, de un terreno en Calpi. La de Petrona Cazorla y Manuela Rojas á Tránsito y Vicenta Cazorla de un terreno en Calpi. La de Julián Sotomayor á Dionicio Arroba, de un terreno en Calpi. La de Lorenzo Cando á José Quillpi, de un terreno en Cebadas. La de Manuela Carabango á Sebastiana Llucio, de un terreno en Pungalá. La de Luis Chiquiza á Pedro Alca de un terreno en Punín. La de Andrés Ramón Remache á Sebastián Remache, de un terreno en Licto. La de Pablo Ballén y Julián Naullán á Agustín Nava, de un terreno en Yaruquíez. La de Adolfo Liza á Juana Paguy, de un terreno en Punín. La de Juana Pérez á Baltazara Leina, de un terreno en Yaruquíez. La de María Masqui á Feliciano Colcha, de un terreno en Quimiag. La de José García á Abelino Quispi, de un terreno en esta ciudad. La de hipoteca de una casa de teja de la Sra. Rosa Nuñez al Sr. P. M. Neira, en esta ciudad. La de Santiago Salguero á Luis Salguero, de un terreno en Lican. La de Marcos Ruiz á Crisanto Ruiz, de un terreno en Lican. La de Pedro Guamán á Ramón Sarate, de un terreno en Pungalá. La Manuela Morocho y Vicente Morocho á Manuela Lina, de un terreno en Licto. La de Petrona Morocho á Manuela Cayambe, de un terreno en Yaruquíez. La de Julián, Josefa Sotomayor y Dionicio Arroba á Tadeo Arroba, de un terreno en Calpi. La del Dr. Francisco J. Vallejo á Luisa Gómez, de un terreno en Punín. La de Guillermo Manya á Pedro Pilataxi, de un terreno en Punín. La de Juana Oleas, de derechos y acciones en dos retazos de terrenos á Fernando Abarez, en la parroquia de San Luis. La de Manuel Gualli á Francisco Yantalema, de un terreno en Licto. La de José María Castillo á Antonio Vallejo, de una casa de teja y su terreno adyacente en el barrio de Sta. Rosa de esta ciudad. La de Damasio Urquiza á Manuel Cujilema, de un terreno en Yaruquíez. La de Francisco Rodríguez á Tomasa Cargua, de un terreno en Chambo. La de Manuel Cevallos á José Manuel Noyilo, de un terreno en Cebadas. La de Miguel Quispi á Andrés Saenz, de un terreno en Punín. La de Moesto Quiguirí á Isidro Paguy de un terreno en Chambo. La de Juan Parco á José Quillpi, de un terreno en Licto. La de Patricio Pinduisaca á Pablo y María Jesús Remache, de un terreno en Licto. La de Vicente, Pantaleón y Margarita Suqui á María Rita Gualli, de un terreno en Licto. La de Rosalía Bonilla á Rafael Paredes de un terreno en Quimiag. La de Luisa Pigeño á Narciso Remache, de un terreno en Licto. La de Ubaldo León, Pedro Guaña y José León á Damasio Piñas de un terreno en Licto. La de Marcos Ruiz á Miguel Pillico, de un terreno en Lican. La de Marcos Ruiz á Pedro Ruiz y Petrona Naupa de un terreno en Lican. La de Ana María Astudillo á Vicente Arias, de un terreno en Punín. La de Rafael Falconi á Pastor Gavilanes, de un terreno en Punín. La de Obdulio Monecayo Vallejo á los Sres. Adolfo Monecayo y Ezequiel Barragán, de una casa y terreno en esta ciudad.